

RETIRO, 11 ENE 2019

DECRETO EXENTO N° 186
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de Diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "CRECIC S.A.", RUT N° 87.019.000-K.-
- 4.- La necesidad de realizar la adquisición de 01 DJ1 Batería Inteligente Phantom 4 Pro (Part64).
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de 01 DJ1 Batería Inteligente Phantom 4 Pro (Part64).
Que; El proveedor cuenta con los servicios cotizados de forma inmediata.
Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la adquisición de 01 DJ1 Batería Inteligente Phantom 4 Pro (Part64), de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 222.976.- (Doscientos veintidós mil novecientos setenta y seis pesos) IVA incluido.
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 29.06.001.000.001 "Equipo computacionales y periféricos". Del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/SMH/GBT/mbm
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Departamento de Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo RR.PP.- _____ /

**I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO**

11 ENE 2019

OFICINA DE PARTES